CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA R
Área de Trámite Documentario
29 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

Moción de Orden del Día N° 12922

MOCIÓN DE SALUDO

"99° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TARATA A LA HEREDAD NACIONAL"

El Congresista de la República que suscribe, **ISAAC MITA ALANOCA**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Tarata es la capital del distrito y de la provincia del mismo nombre, ubicada en el departamento de Tacna, a 3083 m s. n. m. Fue fundada el 3 de enero de 1741.

Que siendo Tarata una de las ciudades con valor arqueológico, ya que los trabajos del arqueólogo Ravines en la cueva de Karu, muestran un muy temprano poblamiento de Tarata, hacia el 7000 a.c., es decir hace más o menos 9000 años. El estudio del desarrollo cultural regional a lo largo del tiempo es una tarea que la Arqueología tiene aún por desarrollar. No es mucho lo que se conoce del pasado remoto de Tarata. El arqueólogo Ravines halló un asentamiento del Arcaico en el sitio de Kano, en las alturas del distrito de Tarata, no muy lejos de su actual ciudad. Destacan en la provincia de Tarata, para este remoto período los petroglifos y las pinturas rupestres.

Que, en 1611 comenzaron las obras del templo de San Benedicto Abad, patrono de la ciudad de Tarata, iniciándose así el proceso de evangelización de la zona y a su vez el proceso de aculturación de las poblaciones indígenas. El templo fue inaugurado oficialmente el 3 de enero de 1741, el mismo día que se realizó la fundación española de la ciudad.2

Que, en 1811, en medio de las revueltas emancipadoras sudamericanas, el cacique Copaja seguido por pobladores tarateños marchan hacia Tacna para apoyar la insurrección de Francisco Antonio de Zela. Ya durante la República, Bolívar decreta en 1824, la creación política del distrito de Tarata. Promulgando décadas más tarde, el presidente don Manuel Pardo, la creación de la provincia de Tarata, el 12 de noviembre de 1874. Señalándose entonces, como sus distritos a Estike, Tarukachi, Tarata, Tikako y Kandarave.

Que, la provincia fue ocupada por el ejército chileno durante la Guerra del Pacífico (1879-1883), y permaneció bajo administración chilena hasta el 1 de septiembre de 1925, durante el gobierno del presidente don Augusto B. Leguía, cuando fue devuelta al Perú debido al laudo de Calvin Coolidge, presidente de los Estados Unidos. Administrativamente, el 22 de diciembre de 1891 se creó la comuna de Tarata, que se mantuvo en vigencia hasta su traspaso a Perú, y que tuvo una municipalidad entre 1894 y el ya mencionado año.

Que, La provincia de Tarata cuenta con gran legado y valor turístico como:

- Iglesia de San Benedicto

- La plaza principal de Tarata – Tacna
- Las andenerías de Tarata, el sitio arqueológico de Santa María y el de QalaQala.
- Los petroglifos de Anajiri.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación del Congreso de la República, al población y autoridades de la provincia de Tarata, **al celebrarse el 01 de setiembre del presente año los 99 años de su reincorporación a la heredad nacional**, que con esta moción la representación nacional les brinda su reconocimiento.

Segundo. – Hacer votos porque la Provincia de Tarata siga siendo un ejemplo de esfuerzo, sacrificio, desarrollo, patriotismo y amor por el Perú.

Tercero. - Elevar la presente moción de saludo, al Ing. Kenny Menéndez Copaja, alcalde provincial de Tarata y por su intermedio al cuerpo de regidores, alcaldes distritales, trabajadores, demás autoridades y pueblo en general.

Lima, 29 de agosto de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2024 12:18:12-0500

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

IMA/ycr
C.c.
Archivo